



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA N° 010/2012
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 13 de Abril del 2012
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por el Sr. Concejal Don **VICTOR FAZIO RIGAZZI**, y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. JAIME LEON CODOCEDO**

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

**SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. LUIS CASTRO POLETE
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS**

Secretario Municipal informa que la Sra. Alcaldesa no asistirá a sesión ya que se encuentra delicado de salud por lo que deberá presidir el Concejal Fazio.

Se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 07/2012, quedando pendiente de revisión y aprobación las Actas de sesiones ordinarias N° 08 y 09 del pte. año.

Entrega de Informes:

- Informe de gastos mensuales desglosados, correspondiente al mes de Marzo de 2012, Municipal y Servicios Traspasados.
- Of. N° 407 de fecha 16 de Marzo 2012, de la Secretaría General de Carabineros.
- Respuesta del Sr. Administrador Municipal a las peticiones de los Señores Concejales (Sesión N° 08-2012)

Primer Punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Pública del proyecto denominado **“CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MIRAFLORES, PAPUDO”**, código **BIP 30094291-0**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 0247/2012 de fecha 06/03/2012 y financiada con recursos FNDR; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercadopúblico ID 3596-45-LP12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 02 de Abril de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

Es importante precisar que la metodología de administración de los proyectos financiados con recursos FNDR, señala que los fondos serán administrados por los respectivos Gobiernos Regionales, actuando las Municipalidades solamente como unidades técnicas, tanto en el proceso de licitación como de ejecución de las iniciativas aprobadas.

Sin perjuicio de aquello y como ha sido ya tradicional, esta administración ha considerado oportuno someter de igual manera a consideración del H. Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de aquellos proyectos que superen las 500 UTM, sin perjuicio de las fuentes de financiamiento de estos.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista **SKC LIMITADA**, Rut. 77.738.960-2, la licitación pública del proyecto denominado **“CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MIRAFLORES, PAPUDO”**, código BIP 30094291-0, **en la suma de \$ 169.735.760.-** (Ciento sesenta y nueve millones setecientos treinta y cinco mil setecientos sesenta pesos), con un plazo de ejecución de **120** días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 12 DE ABRIL DE 2012

Expone Secplan Sr. Mejías.

Señala que estos son proyectos FNDR, los cuales se licitaron a través del mercado público y se encuentran en carpetas de los señores concejales.

Concejal León consulta cual es la extensión de la calle Miraflores.

Secplan al respecto informa que el tramo corresponde entre calle Fernández Concha y acceso al Club de Golf.

Concejal León consulta si el proyecto de pavimentación considera soleras, veredas y zarpas.

Secplan sobre la consulta informa que está contemplada la instalación de soleras, zarpas, veredas. También incluye la evacuación de aguas lluvias, arborización y señalética.

Concejal Fazio consulta si la calle Miraflores tiene un tratamiento de calle principal.

Secplan señala que efectivamente se cambio el proyecto y está contemplado el cambio de fondo y el ancho de la calzada también varia.

Concejal León consulta sobre la mano de obra que son 80 personas en el sentido que pasaría si la empresa ofrece un sueldo mínimo y no hay interesados ya que en el mercado laboral el monto es más alto.

Serplan que la empresa debe ajustarse a lo ofertado en la propuesta de lo contrario se debe cursar multa según lo establecido en las bases. Respecto a los montos de sueldos que la empresa ofrezca a los trabajadores eso es resorte interno de ella.

Concejal Araya consulta como es el procedimiento para la contratación de mano de obra ya sea a través de la Omil o realiza un llamado la propia empresa.

Secplan sobre el tema señala que por lo general la empresa se acerca a la Omil y solicita el listado de la gente que está inscrita y es la misma empresa que se dedica a buscar su personal.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS SUPERIOR A 500 UTM.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Publica del proyecto denominado "**CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE SERRANO, PAPUDO**", código BIP **30094407-0**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 0248/2012 de fecha 06/03/2012 y financiada con recursos FNDR; efectuándose su proceso de licitación Pública mediante el Portal Mercadopúblico ID 3596-46-LP12, según consta en Acta de Evaluación de fecha 02 de Abril de 2012, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio y obtuvo el mayor puntaje de evaluación de conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales y Especiales.

Es importante precisar que la metodología de administración de los proyectos financiados con recursos FNDR, señala que los fondos serán administrados por los

respectivos Gobiernos Regionales, actuando las Municipalidades solamente como unidades técnicas, tanto en el proceso de licitación como de ejecución de las iniciativas aprobadas.

Sin perjuicio de aquello y como ha sido ya tradicional, esta administración ha considerado oportuno someter de igual manera a consideración del H. Concejo Municipal, la propuesta de adjudicación de aquellos proyectos que superen las 500 UTM, sin perjuicio de las fuentes de financiamiento de estos.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo”

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar a la empresa contratista **SKC LIMITADA**, Rut. 77.738.960-2, la licitación pública del proyecto denominado **“CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE SERRANO, PAPUDO”**, código BIP **30094291-0**, **en la suma de \$ 153.331.980.-** (Ciento cincuenta y tres millones trescientos treinta y un mil novecientos ochenta pesos), con un plazo de ejecución de **120** días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 12 DE ABRIL DE 2012

Expone Secplan;

Señala que la calle Serrano básicamente tiene las mismas características de la calle Miraflores y el proceso se efectuó de igual manera.

Procede a dar lectura al proyecto que los señores concejales tienen en sus carpetas.

Concejal Araya consulta respecto del prestigio de la empresa a adjudicar en el sentido del cumplimiento de las obras.

Secplan señala que personalmente no la conoce pero la experiencia que presenta en la propuesta según documentos y contratos es importante. Agrega que tiene contratos en toda la Región básicamente Quilpue, Villa Alemana, Sto. Domingo y Valparaíso etc.

Concejal Araya consulta si en algún tramo de calle Serrano no tiene alcantarillado y que pasaría en ese caso.

Secplan al respecto indica que la propuesta plantea una ejecución de obras entre la calle Cockranne y la calle Chorrillos. Agrega que de todas maneras a modo de antecedente ellos tienen aprobados las pavimentaciones en general y esperan tener todo lo antes posible.

Concejal León consulta si en este proyecto existen obras de mitigación.

Secplan señala que no y por lo mismo en la evaluación no tuvieron el 100% del total disponible en este ítem el cual se evalúa y se pondera.

Presidente hace presente que en todo caso hay que ver que la mitigación es voluntaria y no es por Ley.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

PROYECTO DE APROBACIÓN PARA EL COMPROMISO DE ENTREGA DE APORTES MUNICIPALES A LOS PROYECTOS DE ESPACIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, compromiso de aportes de recursos Municipales a ser considerados en el presupuesto año 2013, para la postulación de proyectos la Programa de Espacios Públicos en el llamado 2013-2014, que se encuentra abierto para su postulación hasta 4 de Mayo de 2012.

FUNDAMENTO LEGAL:

Dentro del fundamento legal, se contemplan:

- a) **Decreto Supremo N° 312, (V. Y U.), de 2006, D.O. De 29.01.07**
REGLAMENTA PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Que señala:

Artículo 4° ***“El financiamiento de las obras se hará con cargo a los recursos contemplados al efecto en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, asignados a nivel regional a los Servicios de Vivienda y Urbanización, y con aportes de los municipios, de acuerdo a los montos y condiciones que se señalen mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo.”***

Artículo 6° ***“Los proyectos, sean de iniciativa municipal o a proposición de la comunidad organizada, serán postulados por la Municipalidad respectiva, la cual deberá respaldar el proyecto y comprometer el aporte municipal de financiamiento, debidamente aprobado por el Concejo Municipal en la forma indicada en las resoluciones a que alude el artículo precedente.”***

- b) **Resol Ex 285, (V. Y U.), de 2010 Act 17.03.2010.**
FIJA PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Que señala:

“Titulo II De La Postulación al Concurso
7 Para la postulación de los proyectos al Concurso se deberá presentar los siguientes antecedentes:

a): Carta del Alcalde dirigida al SEREMI respectivo, presentando los antecedentes del proyecto y comprometiendo el aporte municipal que se requiere para la etapa de ejecución de la obra. Debidamente aprobado por el Concejo Municipal.”

c) Resol Ex 638 del 04.04.2012 del Seremi de Vivienda y Urbanismo,

CONVOCA LLAMADO A POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS” 2013-2014
Que señala:

Artículo 3º **“Los proyectos presentados podrán ser postulados a diseño y/o ejecución y deberán contener los siguientes antecedentes, sin perjuicio de los demás establecidos en la resolución que reglamenta la aplicación práctica del programa referida en los vistos:**

a) Carta del Alcalde dirigida al SEREMI, presentando los antecedentes y expresa su postulación, respaldando el proyecto y comprometiendo el aporte municipal del financiamiento, debidamente aprobado por el Concejo Municipal.”

Artículo 6º **“los aportes Municipales al programa referido en el literal i del número 3º precedente serán para cada comuna los siguientes**

COMUNA	APORTE MUNICIPAL %
PAPUDO	8

TEXTO DE LA PROPUESTA:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa, del compromiso de aportes Municipales, correspondiente al 8% del costo de los proyectos postulados al Programa de Espacios Públicos, concurso temporada 2012-2013, según detalle estimado que se indica y minuta adjunta que forma parte integrante del presente acuerdo:

1.1. CALLE CHORRILLOS

- MONTO ESTIMADO PROYECTO **M\$ 290.000.-**
- MONTO ESTIMADO APORTE MUNICIPAL 8% **M\$ 23.200.-**

1.2. CALLE ARTURO PRAT

- MONTO ESTIMADO PROYECTO **M\$ 310.000.-**
- MONTO ESTIMADO APORTE MUNICIPAL 8% **M\$ 24.800.-**

**ROSA PRIETO VALDÉS
ALCALDESA**

PAPUDO, 12 de Abril de 2012

POSTULACION PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS

2. ANTECEDENTES LEGALES

- d) Decreto Supremo Nº 312, (V. Y U.), De 2006, D.O. De 29.01.07 Reglamenta Programa De Espacios Públicos.
- e) Resol Ex 285 2010 Act 17.03.2010. Fija Procedimiento Espacios Públicos.
- f) Resol Ex 638 del 04.04.2012 del Seremi de Vivienda y Urbanismo, " Convoca llamado a postulación al Programa de Espacios Públicos" 2013-2014

3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El Programa Concursable de Espacios Públicos, está destinado a recuperar barrios patrimoniales y sectores emblemáticos de áreas urbanas consolidadas, como también a mejorar espacios públicos de barrios ubicados en sectores urbanos deteriorados y de escasos recursos.

Las obras correspondientes a este programa tendrán por objeto reconocer y proteger el patrimonio urbano, reforzar la identidad local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, transformando estos lugares en espacios públicos equipados, seguros y adecuados para el descanso, el esparcimiento y el encuentro social.

*Mediante este Programa se podrán construir obras nuevas o rehabilitar obras existentes, tales como iluminación, mobiliario urbano, soluciones básicas de aguas lluvias, conformación y mejoramiento de áreas verdes, zonas de juego, recreación, equipamiento menor como quioscos, odeones, juegos infantiles, y otras similares, a fin de permitir la recuperación de plazas, plazoletas, avenidas, **calles**, pasajes, **paseos**, sendas peatonales y de otros espacios urbanos para los destinos señalados en el artículo precedente.*

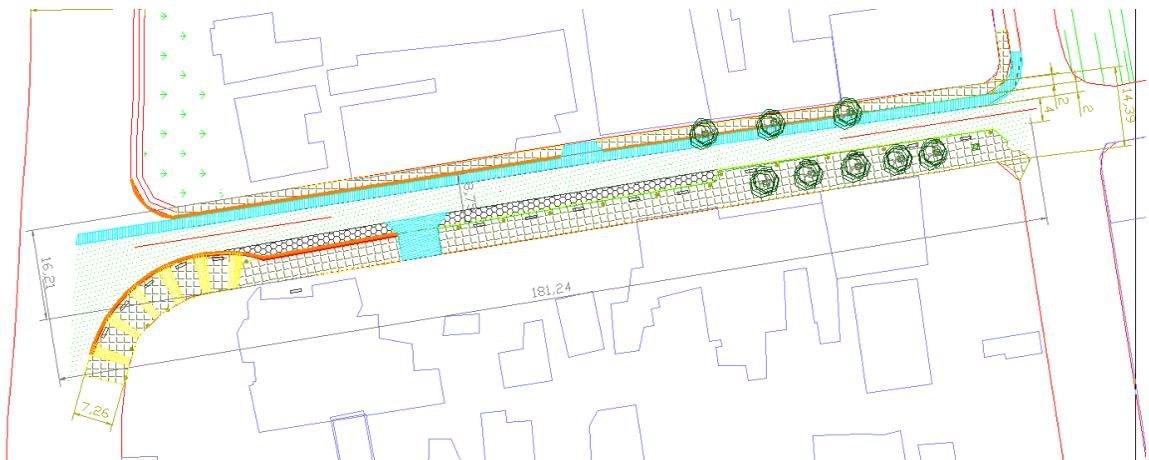
El financiamiento de las obras se hará con cargo a los recursos contemplados al efecto en el presupuesto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, asignados a nivel regional a los Servicios de Vivienda y Urbanización, y con aportes de los municipios, de acuerdo a los montos y condiciones que se señalen mediante resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Los proyectos postularan a etapa de Diseño

4. LOS PROYECTOS CONSISTEN EN :

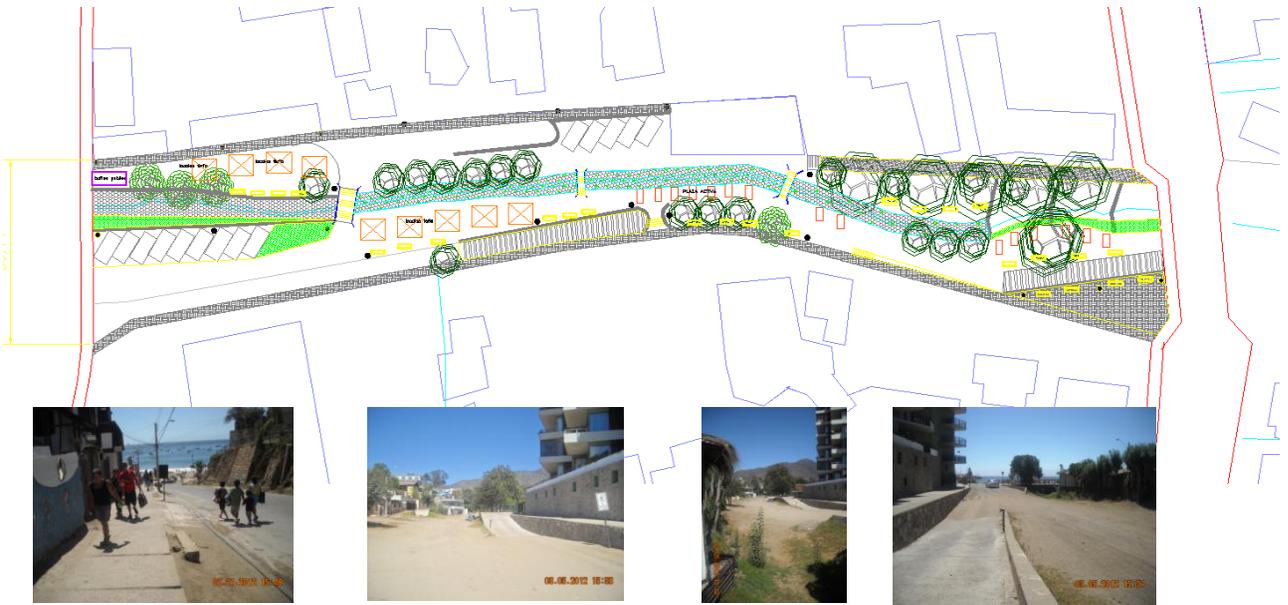
4.1. CALLE CHORRILLOS

- Tramo entre calle Esmeralda y Av. Irazabal,
- La disminución del ancho de la calzada y la reposición del pavimento de ella,
- Construcción de una rampla de minusválidos que recorra todo el largo de la calle
- La redefinición y diseño de las aceras incorporando el acceso a minusválidos y reposición del pavimento,
- Mejorar el diseño de los cambios de nivel en las zona de pendiente y entradas de vehículos (4 accesos),
- La construcción de nuevos muros de contención y el reposición de muros de contención, en mampostería en piedra,
- El mejoramiento y canalización subterránea de la iluminación pública, distribución y cantidad
- Habilitación del inmobiliario urbano como asientos, papeleros y barandas,
- También considera la definición área de estacionamientos a un costado de la vía,
- Señalética de vía evacuación por tsunamis nombre y dirección.



4.2. CALLE ARTURO PRAT

- Tramo entre calle Esmeralda y Av. Irarrazabal,
- La definición circuitos peatonales con paseos y lugares de pausa, restringiendo el flujo vehicular solo a las viviendas existentes y estacionamientos en periodos de vacaciones.
- Se contempla la reposición del pavimento de las veredas existentes y construcción de las nuevas veredas,
- La construcción de una rampa para el acceso a minusválidos, bicicletas y eventuales vehículos,
- La construcción de muros de contención en mampostería en piedra, tipología propia del Balneario
- Mejoramiento de la iluminación pública, distribución y cantidad
- Habilitación del inmobiliario urbano como asientos, papeleros y barandas, y bebederos
- Construcción de plazas activas y áreas verdes.
- Construcción de baños públicos y habilitación de un espacio para ferias artesanales y eventos,
- Trabajar texturas en los suelos como elementos urbanos,
- Señalética de vía evacuación por tsunamis, nombres y dirección



5. PRESUPUESTOS

5.1. CALLE CHORRILLOS

- MONTO ESTIMADO PROYECTO **M\$ 290.000.-**
- MONTO ESTIMADO APORTE MUNICIPAL 8% **M\$ 23.200.-**

5.2. CALLE ARTURO PRAT

- MONTO ESTIMADO PROYECTO **M\$ 310.000.-**
- MONTO ESTIMADO APORTE MUNICIPAL 8% **M\$ 24.800.-**

6. ANTECEDENTES A PRESENTAR

Entre los antecedentes a presentar se señalan los puntos más relevantes a continuación:

6.1. Carta del Alcalde dirigida al SEREMI respectivo, presentando los antecedentes del proyecto y comprometiéndolo el aporte municipal que se requiere para la etapa de ejecución de la obra, debidamente aprobado por el Concejo Municipal. **8 %**

6.2. Declaración jurada del Municipio en que se compromete a la administración, operación y mantenimiento de las obras en forma permanente.

Lidia Vargas Yáñez.
Arquitecto Asesor Urbano

Expone Secplan y Asesor Urbano

Secplan señala que esta propuesta ingresa dos proyectos de acuerdo para el financiamiento tanto como del diseño y la ejecución de un Fondo Concursable de espacios públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A continuación procede a dar lectura al proyecto y a la minuta del proyecto de espacios públicos que los señores concejales tienen en sus carpetas.

Presidente consulta para una mayor información sobre qué tipo de proyecto se trata o es una modalidad nueva o sigue lo de siempre.

Asesora Sra. Lidia Vargas informa que se trata de un programa bastante antiguo lo que pasa es que está poco divulgado y existen muchos resultados nuevos como lo es en El Quisco, San Antonio etc.

Secplan señala que a él le pareció una oportunidad bastante interesante en la medida que el programa se compromete con los recursos para hacer un diseño integral, donde se involucre no solamente la parte arquitectónica superficial sino también podemos incorporar los proyectos estructurales, los proyectos de instalaciones tanto eléctrica o iluminación. Agrega que en la medida que podamos tener buenos resultados podríamos establecer una política para presentar con regularidad proyectos en lo posible y para eso es necesario comprometer el aporte municipal.

Concejal Leiva consulta si está contemplada en el proceso la elaboración del diseño y la participación ciudadana.

Sra. Vargas señala que uno de los requerimientos que se plantea es que se divulgue en la comunidad mediante folletos, prensa lo cual genera bastante puntaje dentro de los Ítems de selección.

Concejal Rodrigo Reinoso hace presente que en la parte participativa sería bueno consultar a personas con experiencia respecto de lo que ocurre cuando llueve bastante ya que no se trata de un riachuelo solamente (sector calle Prat).

Secplan indica que todos los proyectos que involucran evacuación de aguas lluvias en general tienen que tener sus estudios de capacidad en base a estadísticas del volumen de agua que el cauce recoge, cuales son los afluentes de estos y otros antecedentes que son la base para poder proyectar de una manera correcta las obras que se van a ejecutar.

Concejal León hace presente que con lo anterior concluye que los Kioscos del sector quebrada A. Prat desaparecen.

Secplan señala que el proyecto se contempla de puente a puente y lo más probable es que pueda involucrar algún tipo de mejoramiento de los entornos. Agrega que según el resultado de los estudios considera que al menos deberá ser intervenida por lo menos hasta la calzada.

Concejal Eduardo Reinoso consulta si el proyecto contempla después continuar hacia la quebrada El Francés.

Secplan sobre la consulta señala que en este caso el proyecto es solamente hasta la calle Esmeralda y si tienen buenos resultados es probable que se pueda continuar.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Secretario Municipal informa sobre el avance de la causa C-76-2011 Sta. Beatriz con municipalidad. Agrega que con fecha 9 de Abril del pte. año la Jueza cursó una citación para la Alcaldesa, Sres. Concejales, Director de Obras y el Secretario Municipal para el día Lunes 16 de abril a las 10:00 horas bajo apercibimiento legal. Señala que consultado al Abogado Alejandro Laura, indicó que a la primera citación debe asistir el Director de Obras y el Secretario. Posteriormente y en segunda audiencia deben concurrir los restantes citados.

Hace presente que en dicha audiencia se efectuarán consultas que vienen en sobres cerrados y que nadie conoce salvo los demandantes. Finalmente agrega que se comunicará a los señores concejales y Alcaldesa cuando será la próxima citación.

Presidente señala que en todo caso si se estima conveniente se podría hacer un recordatorio antes de la segunda citación y ver los antecedentes que habría en ese momento.

Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE EDUCACIÓN 2012, POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA Y OTROS RECURSOS ADICIONALES.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto, para reflejar la distribución del Saldo Inicial de Caja. Si bien no hay distribución del saldo de caja, ya que el año presupuestario resultó con un déficit, se debe presentar este ajuste para así absorber este resultado negativo en el actual presupuesto 2012.

En este proyecto se incrementan los ingresos por un monto adicional de M\$ 125.601.- los cuales pasan a cubrir primeramente las iniciativas de inversión que se arrastran del año 2011, Adicionalmente, se rebajan algunas cuentas de gastos, para así cubrir el déficit. En total se suplementa el gasto por M\$ 139.812, para lo cual se redistribuyen los gastos del actual presupuesto en un monto M\$ 14.211.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal del Área de Educación año 2012, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Abril 2012.

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO						
DEPARTAMENTO DE EDUCACION						
<u>CERTIFICADO</u>						
<u>DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA</u>						
						\$
	SALDO DISPONIBLE BANCO AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 1					1.972.165
	FONDOS EN PODER AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 1					0
	INGRESOS POR PERCIBIR DE LA MUNICIPALIDAD					0
	SUB-TOTAL					1.972.165
	MAS:					
	CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS (114)					
	11403	ANTICIPOS PREVISIONALES				129.476
	11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS				0
	11406	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA				3.312
	SUB-TOTAL					2.104.953
	MENOS:					
	CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREEDORAS (214):					
	21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS				5.191.150
	21410	RETENCIONES PREVISIONALES				13.895.554
	21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS				620.389
	21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS				941.862
	21413	RETENCIONES JUDICIALES				0
						20.648.955
	SALDO INICIAL DE CAJA DEPURADO				\$	-18.544.002
<u>DETERMINACION DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO</u>						
	NOTA:					
	El saldo inicial de caja se distribuirá de la siguiente manera:					
	RESUMEN					
	Saldo inicial de caja contable					-18.544.002
MENOS	Saldo inicial de caja según presupuesto 2012					1.000.000
	Valor del ajuste				\$	-17.544.002
CRISTÓBAL JAQUE VARGAS						
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS						

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO						
DEPARTAMENTO DE EDUCACION						
						N° 001

No hay consultas de parte de ellos.

Modificación Área Municipal.

*I. Municipalidad de Papudo
Depto. Finanzas*

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, POR DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA Y OTROS RECURSOS ADICIONALES.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, el ajuste al actual presupuesto, para reflejar la distribución del Saldo Inicial de Caja, por un monto adicional de M\$ 30.416.-; como también los ingresos por percibir que se devengaron y no se percibieron al término del año 2011 por la suma M\$ 11.900.-

Además, se refleja la incorporación al Presupuesto los ingresos por los saldos que quedaron pendientes por aportes de la SUBDERE para financiar siete iniciativas, las cuales son del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) por la suma de M\$ 200.897.- Todas estas iniciativas corresponden a proyectos de arrastre del año 2011, los cuales deben traspasarse al presupuesto 2012, por cuanto los ingresos de estos recursos se ejecutarán en el actual presupuesto.

En total se suplementa el presupuesto de Ingresos por M\$ 243.212.-

En los gastos, primeramente se distribuyen los recursos para aumentar aporte al Departamento de Educación Municipal, ya que se necesita para cubrir el saldo inicial de caja por un monto de M\$ 19.544.-

Respecto a los estudios de pavimentaciones de las calles Serrano; Chorrillos y Condell; psje. El Canelo; nudo vial Villa Los Héroes; Mantenimiento nudo vial CESFAM y Mantenimiento ruta F-30E por la suma de \$11.900.-, y los Proyectos como: Reparación posta salud, Reposición de paraderos y burladeros, reposición y ampliación de sala de hábitos, Mejoramiento plaza Los Álamos, Construcción de veredas y muros de contención, Reposición de sala de servicios higiénicos, Construcción de circuitos deportivos por la suma M\$ 200.897, que se incorporan al presupuesto de gastos 2012, corresponde al saldo de cada una de ellas, que no se ejecutó ni devengó durante el 2011, por lo que según la normativa contable vigente corresponde que sean traspasados como Iniciativas de Inversión al nuevo presupuesto, ya que por no estar devengadas, no se consideran en la deuda flotante.

Finalmente, el saldo de M\$ 10.871, queda provisionada como saldo final de caja, para asumir cualquier eventualidad de gasto durante el año.

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2012, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Abril 2012

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO							
DEPARTAMENTO DE FINANZAS							
CERTIFICADO							
<u>DETERMINACION DEL SALDO INICIAL DE CAJA</u>							
							\$
	SALDO DISPONIBLE BANCO AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 1						54.846.859
	FONDOS EN PODER AL 31 DICIEMBRE 2 0 1 1						893.450
	SUB-TOTAL						55.740.309
	MAS:						
CUENTAS COMPLEMENTARIAS DEUDORAS (114)							
	11406	ANTICIPOS PREVISIONALES					1.522.615
	11408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS					89.377
	11403	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA					2.219.847
	SUB-TOTAL						59.572.148
	MENOS:						
CUENTAS COMPLEMENTARIAS ACREEDORAS (214):							
	21409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS					6.615.546
	21410	RETENCIONES PREVISIONALES					9.637.421
	21411	RETENCIONES TRIBUTARIAS					1.222.767
	21412	RETENCIONES VOLUNTARIAS					1.591.740
	21413	RETENCIONES JUDICIALES					0
							19.067.474
	SALDO INICIAL DE CAJA DEPURADO						40.504.674
 \$						
<u>DETERMINACION DEL AJUSTE PRESUPUESTARIO</u>							
	NOTA:						
	El saldo inicial de caja se distribuirá de la siguiente manera:						
	RESUMEN						
	Saldo inicial de caja contable						40.504.674
MENOS	Saldo inicial de caja según presupuesto 2012						10.000.000
	Valor del ajuste						\$ 30.504.674

presupuesto y ha sido superado. Lo anterior señala que en algún momento dado será conocido en detalle por el concejo.

Por otro lado felicita al área de salud ya que ha recibido muchos comentarios elogiosos respecto a la atención que se produjo los días de Semana Santa la cual según le señalaron de parte de veraneantes y turistas fue muy buena y quedaron gratamente impresionados con la atención prestada.

También comenta un hecho lamentable que quiero expresarlo ya que una vez más estamos metidos en este círculo de las suciedades que se hablan por los canales legítimos o ilegítimos. Agrega como se manifiesta en el correo de la Alcaldesa el cual pasa a leer textualmente a pesar que tiene una serie de faltas de ortografía y palabras inconclusas pero es para darse una idea de lo enviado el Domingo 1^o de Abril pasado después de conocerse en Papudo el resultado de las primarias convocados por la Concertación. Para una mejor comprensión de quien lo envía no interviene ni en la etimología ni en la gramática del texto;

“Te ganamos, vas a perder no dio resultado quitarnos la Sede eso te pasa por mala, Dios te va poner la mano encima Comando Uno”.

Comando Uno, que Dios te de el doble de lo que me desees bendiciones.

“Te queda poco dictadora - Fidel castro dos”

“Comunista no vale la pena gastar teléfono con el demonio no mandes bendiciones guárdatelas para tí porque la vas a necesitar por mala que eres y el daño que has hecho bendiciones perra mal parida adiós”

Después de leer la transcripción de esta dramática e insolente correspondencia que una vez más demuestra por que se le quiere poner atajo a este verdadero libertinaje del que hacen uso y abuso personas que no aportan nada al desarrollo de nuestra comuna. Agrega que se debe reflexionar un momento y uno debe preguntarse si detrás de todo esto existe una idea, un pensamiento, un ideario o un proyecto y debemos llegar otra vez a que nada positivo es para Papudo. Señala que tiene razón entonces cuando vanamente en diversas oportunidades he advertido sobre la necesidad de encauzar la futura elección municipal en un debate de ideas sobre el progreso de nuestra comuna y no en una confrontación de bajas pasiones de gente que respira su resentimiento por los magros resultados obtenidos en su carrera política.

Protesta del modo más enérgico posible y conmina al conjunto de concejales presentes a pronunciarse sobre estos excesos que reiteradamente han debido escuchar o presenciar.

Agrega que una vez más las difamaciones y obscenidades se han vertido sobre esa localidad también hermosa y donde convive gente tan respetable en su fuero interior como es Pullally.

La grosería desenfadada y los insultos de grueso calibre una vez más se han ensañado en la persona de la Alcaldesa con motivo de celebrar el resultado de las primarias convocadas por la concertación el pasado domingo 1^o de Abril.

¿No será esta la reacción frente a un magro resultado que una vez más desvanece sus ambiciones políticas?

Como colorario puede decir que, al menos en nuestra comuna, da la sensación ya antes advertida de encontrarnos frente a un partido político cada vez menos democrático y, por sobre todo, menos cristiano “.

Finalmente solicita que se inserte la carta de la cual dio lectura recientemente.

Concejal Araya se refiere a lo señalado por el Concejal Fazio del cual ya tenía conocimiento ya que la Alcaldesa tuvo a bien comunicarle. Agrega que en dicha oportunidad le comunicó el tenor de ese correo y en razón a ello le manifestó personalmente que le parecía una bajeza ese tipo de manifestaciones y lo único que hace es desprestigiar a la política y a las personas que lo envían. Cree que la Alcaldesa tiene la suficiente altura de mira para darse cuenta del nivel de gente que envía esos correos ya que con la apreciación de las faltas de ortografía y que apenas saben escribir permite enérgicamente condenar dicho acto. Por lo anterior se suma a lo dicho por el Concejal Fazio y cree que no es el momento para insultos ni groserías.

Sobre las primarias cree que fue un buen ejercicio democrático del cual dolorosamente perdió como toda derrota y reivindica estas como un acto democrático. Agrega que lo que no reivindica es una atmósfera poco llevada de sus ideas y cree que al final lo único es que nos permite presentarnos a la comunidad con honestidad y claramente dando a conocer sus ideas por lo que reitera que la manifestación democrática que se realizó el primero, merece consideración y creo que más allá de la gente que voto es un ejercicio digno y valioso y eso no puede ser empañado con manifestaciones de desconocidos porque no sabe quien lo realizó y si supiera se lo diría en su cara. Señala que son manifestaciones de bajo carácter y que demuestran una pobre y mínima esperanza de ganar ya que sólo pueden llegar a lo insultos y no a la idea. Nuevamente solidariza con la Alcaldesa y reitera que las primarias son un gran ejercicio democrático.

Concejal Fazio –Presidente en todo caso hace presente que por ningún caso está en contra de las primarias.

Concejal Araya informa que el día domingo 1 de abril en el suplemento negocios del Diario La Tercera menciona 100 comunas con la mayor deuda flotante del país y Papudo figura en el número 62 con un total de \$ 182.984. Agrega que por lo mismo solicita si es posible que la Unidad de Finanzas informe al respecto.

Por otro lado hace presente que en el acta de sesión de concejo que se firmó tiene una intervención suya sobre la declaración de zona de catástrofe en el sentido que se quedó que la Alcaldesa se iba a reunir con el Intendente Regional para volver a solicitar que se declare zona de catástrofe Pullally. Agrega que sobre lo anterior le gustaría que la Intendencia de respuesta por escrito para poder contestar a las personas el motivo por el cual no se declaró la zona de catástrofe.

También señala que en la actividad realizada por Carabineros Papudo la cual fue bastante interesante la Sra. Alcaldesa solicitó una copia sobre la cuenta entregada por la referida institución la cual fue muy detallada sobre Papudo. Agrega que espera que puedan entregar una copia a ellos ya que dentro del informe Carabineros indica los temas más importantes en cuanto a la delincuencia, robo en viviendas y violencia intrafamiliar. Señala que estos temas apuntan a dos temas que él trató cuando se analizó los planes de educación y salud en el sentido de aumentar el aporte para Salud para el tratamiento de problemas mentales ya que la violencia intrafamiliar implica además un tratamiento porque a pesar que las personas son las que agraden y/o agredidos son también víctimas de una enfermedad. También un segundo tema en relación a educación se planteó y fue acogido es establecer dentro de la malla talleres o una especie de cursos anuales en donde se traten los temas para que los niños aprendan a manejar la situación tanto de alcoholismo, drogas y agresión.

Por otro lado consulta sobre la decisión que se tomará sobre la Discotheque. Agrega un antecedente que le entregó Carabineros después de la cuenta pública en el sentido que este fin de Semana Santa fue una semana muy tranquila atribuible a que no funcionó la discotehque por lo que este aspecto habría que tomarlo en cuenta.

Concejal León también rechaza lo efectuado en contra de la Alcaldesa y cree que es una cobardía decir las cosas anónimamente ya que es mejor cara a cara para discutir las ideas.

También se refiere al destino de la discoteque ya que se cumplió el plazo el 31 de marzo de este año por lo que se debe tomar un acuerdo si se licita o no.

Además hace presente que un tiempo atrás se hizo saber sobre los malos olores de la empresa de productos marinos a la salida de Papudo en cuanto a materias percoladas a pesar que se recibieron documentos que avalaban el buen funcionamiento de la referida empresa. Sin embargo le llama la atención que la empresa presentó un contrato en donde depositan los residuos en un vertedero de la ciudad de Cabildo pero revisando los antecedentes esta empresa no ha dado copia de la factura por pagos de servicios. Agrega que señala esto ya que hace dos semanas atrás y anteriormente también sorprendió el camión de esa empresa botando desperdicios en la ruta F-30 frente a la entrada de la propiedad de Opus Dei olor que se siente al pasar por el sector. Por lo mismo solicita pedir copia de factura de pago por botar desechos en Cabildo.

Finalmente hace presente sobre la reparación de luminarias que se encuentran apagadas ya que una vecina del sector de calles Miraflores con Esmeralda señaló que consultó a un contratista de Conafe quien le informó que ellos venían a reponer cuando había un número mínimo de luminarias por repara.

Asesor Sr. Astudillo sobre el tema hace presente que se ha planteado un reclamo formal al Gerente Zonal de Conafe ya que es el municipio quien puede entregar información al respecto y no así los trabajadores de la referida empresa ya que precisamente entregan información totalmente distorsionada. Agrega que después del reclamo que se efectuó por Pullally enviaron de inmediato personal para continuar con las reparaciones en Papudo.

Concejal Fazio sobre la empresa Conafe hace presente que se debió sufrir bastante por su desorden administrativo y financiero durante muchos meses. Agrega que debería consultárseles de una vez porque ellos rechazan las tarjetas de crédito a plazo y no reciben pagos en cuotas siendo que están aprobadas por el Banco. Manifiesta que se debería reclamar formalmente ya que ese sistema de pago ayuda a mucha gente.

Concejal Araya recuerda al Sr. Astudillo los problemas que hubo con la empresa Conafe cuando se instaló postaciones con luminarias en el sector de Las Salinas y al final se debió cambiar los postes. Agrega que por lo mismo sería conveniente aún cuando es medio caro ver la posibilidad de poner luminarias con luz solar.

Asesor Astudillo señala que lo que se está haciendo es evaluar la última tecnología LED, ya que en la comuna de La Cruz cuenta con esta. Agrega que partieron con una luz más baja pero de a poco se han ido mejorando por lo que igualmente se evaluará el tema para ver posibilidad de concretarlo.

Concejal Araya consulta sobre lo manifestado por él en sesión de concejo pasado en relación a la petición de vecinos del sector de la planta de tratamiento de Villa Marina, terreno municipal el cual se desalojaría y desconoce si eso ocurrió.

Asesor Astudillo al respecto señala que el día miércoles hubo una visita a terreno con la empresa Esval oportunidad que se trataron varios temas como el del alcantarillado de Pullally. Agrega que en dicha oportunidad se aprovechó de traerlos a Papudo para ver problemas de obras que tiene Esval debido a los problemas de crecimiento de la comuna. Agrega que estas obras están quedando entrampadas y dentro de ellas está la de Villa Marina.

Concejal León solicita contar con una copia del oficio enviado a la Armada de Chile sobre la petición de instalar una boya en el sector se efectuó el Combate Naval de Papudo.

También consulta si el proyecto de la sede de Villa Marina se encuentra recepcionada.

Asesor Astudillo sobre la última consulta del Concejal León indica que la obra se encuentra recepcionada en forma provisoria. Agrega que desde el punto de vista estructural no tiene problemas y en cuanto al equipamiento se estaría ingresando a la sede el día lunes y la inauguración de la sede sería antes de fin de mes.

Concejal León informa que en la reunión de Carabineros realizó la consulta sobre la nómina de personas que vienen a trabajar a Papudo y si estas eran pedidas por Carabineros. Agrega que según lo manifestado por Carabineros no se realizaba. Sin embargo señalaron también que se podrían solicitar en coordinación con el Municipio.

Por último consulta sobre el nuevo Plan Regulador y cuando se expondrá a la opinión pública.

Concejal Fazio señala que ese tema lo había explicado Dn. Jorge Rubio en cuanto a los problemas que han ocurrido. Sin embargo en esta fecha se está activando el tema.

Asesor Sr. Astudillo sobre lo anterior agrega que el Plan Regulador tiene tres temas que son más o menos complicados referidos a la modificación por crecimiento de Papudo ya que debe agregarse el impacto vial sobre lo que viene: Señala que el otro tema es más complicado referido a las zonas de riego e inundaciones ante un Tsunami. Agrega que antiguamente eran los proyectistas que firmaban este estudio o declaración y ahora con las modificaciones de la normativa lo debe realizar un profesional competente. Por último lo otro es la presentación a la comunidad.

Concejal Leiva informa al Jefe de Finanzas que nuevamente hay queja de los Profesores respecto a la forma de descuento de la Isapres ya que cuando se cambian de planes se cobra todo el remanente en un sol mes y eso perjudica a los Docentes. Agrega que quiere saber el porqué de ese desfase y quien es el culpable.

Jefe de Finanzas sobre el tema |informa que las Isapres se demoran en dar los certificados y montos a descontar ya que al municipio llegan desfasados y hay meses que quedan pendientes. Agrega que para solucionar el tema los Profesores cuando se cambien de planes deben traer al municipio copia de los nuevos contratos con el fin de realizar los descuentos oportunamente. Manifiesta además que actualmente se está implementando un programa por Internet por lo que todo será más rápido.

Concejal Leiva solicita que lo anterior se le pueda explicar en un Consejo de Profesores.

Por otro lado consulta al Dr. Vásquez sobre el Programa Chile Crece Contigo ya que recién se enteró de cuando está y quien lo tiene a cargo. Agrega que sobre el programa existe poca difusión.

Dr. Vásquez señala que el Programa Chile Crece Contigo tiene una antigüedad mas o menos de 5 años y es un programa que ha ido creciendo a medida que la comunidad ha participado de este. Agrega que es como una red comunal y no solo pertenece a Salud también pertenece a todo lo que es el municipio también interviene Dideco. Manifiesta que normalmente es manejado por Salud porque tiene los funcionarios que lo trabajan como son las Matronas que son las encargadas de llevar todo el embarazo de las pacientes y la Educadora de Párvulos encargadas de todo lo que significa la estimulación etc.

Concejal Leiva por último se refiere al tema que planteó el Concejal Fazio sobre el uso de redes sociales ya que también condena dichos actos tal como los demás concejales y prácticamente prefiere no tomarlas en cuenta.

Por otro lado defiende un poco la práctica de la democrática relacionada a las primarias recientemente realizadas como concertación ya que permitió instalar un candidato en donde votaron más o menos 700 personas. Agrega que cada raya que se hizo en el voto era una expresión de la gente y por eso ellos se quedan con una candidata que esta avalada por la comunidad. Lo demás lo condena.

Concejal Eduardo Reinoso también se adhiere a lo señalado por el resto de los concejales en cuanto a los correos enviados a la Alcaldesa. Por lo mismo señala que se debe hacer una democracia limpia y si quieren ganar se debe realizar derechamente ya que la Alcaldesa es la primera autoridad de la Comuna y hay que respetarla.

Concejal Rodrigo Reinoso plantea que también se hace partícipe del apoyo a la Alcaldesa y señala que ojalá esto no siga ocurriendo en la comuna y se ensuciará la parte bonita que tiene la política.

Por otro lado hace presente el robo de caballos el cual ha aumentado en la comuna y sobre todo ha afectado a la gente del Club de Huasos de Papudo. También indica que se han robado tres escopetas a las personas que pertenecen al Club de Pesca y Caza y continúan además los robos de cañerías de cobre. Indica que las autoridades saben sobre la gente que roba y el tema cada vez va pasando a mayores por lo que ojalá que las autoridades puedan hacer algo al respecto.

Sr. Daniel Sammur sobre el tema hace presente que hay cosas que no dependen de la Alcaldesa ni de las Policías sino que también a la Fiscalía. Agrega que la Alcaldesa también solicitó que se tomen cartas urgentes en este asunto.

Concejal Rodrigo Reinoso reitera sobre el tema en el sentido de dejar establecido que la gente no quiere hacer las denuncias porque son intimidados en la misma calle por los mismos ladrones.

Siendo las 19;40 horas se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal.

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 13 de Abril del 2012**